

I Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.

# **Testigo silenciado. Atahualpa, muerte sin justicia. ¿Vio algo que no se podía? ¿Escuchó lo que no querían que saliera a la luz?.**

Spigariol, María Julia y Pica, Elida .

Cita:

Spigariol, María Julia y Pica, Elida . (2015). *Testigo silenciado. Atahualpa, muerte sin justicia. ¿Vio algo que no se podía? ¿Escuchó lo que no querían que saliera a la luz?.* I Congreso Latinoamericano de Teoría Social. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-079/315>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

***Título: Testigo silenciado. Atahualpa, muerte sin justicia***

***Vio algo que no se podía? Escuchó lo que no querían que saliera a la luz?***

***Autoras: Mgter. María Julia Spigariol***

***Lic. Elida Pica***

***UNCo-Curza***

***Correo: mjspiga@gmail.com***

***picaelida@yahoo.com.ar***

Desarrollamos el siguiente trabajo en el marco de una mirada retrospectiva que permita reflexionar sobre nuestra historia reciente, y sus consecuencias en el presente. Teniendo en el pasado reciente la experiencia social del terrorismo de Estado en la Argentina, analizamos la vigencia de los derechos humanos en democracia. Indagamos sobre las muertes producidas por la violencia de Estado en la transición democrática, explorando sobre la formas en que los familiares de las víctimas de esa violencia, se organizan para denunciar, pedir justicia, desplegando una particular forma de politizarlas con acciones en el ámbito público, dando lugar a un activismo especial.

En el trabajo de investigación de Pita(2010), que tomamos como principal soporte teórico respecto a este tema, se señala que es notable que la mayoría de las víctimas son jóvenes varones, provenientes de sectores populares y barrios pobres. Estas víctimas no parecen ser muertes políticas, pero a través de las protestas, la denuncia, y de la impugnación de la violencia de Estado se van politizando.

El presente trabajo analiza el caso del asesinato de un joven en la ciudad de Viedma, la víctima era Ángel Atahualpa Martínez, un joven de 19 años que fue asesinado sin

esclarecerse aún las causas ni los responsables de su muerte. No se sabe si vio algo que podía afectar a alguien o si estaba en un lugar que alguien no quería que estuviese.

Lo cierto es que fue muerto un joven cuya actividad “peligrosa” era trabajo solidario con sus compañeros. Este joven participaba de una toma de tierras en un barrio y tenía proyectos de continuar estudiando medicina con orientación social. Su madre es la principal protagonista en el reclamo de justicia y la acompañan organizaciones y vecinos sensibilizados con la causa.

### ***Objetivos***

En este trabajo abordaremos las formas de organización y movilización de los familiares de esta víctima para hacer posible el pedido de Justicia.

### ***Metodología***

En el siguiente trabajo emplearemos información proveniente de fuentes periodísticas, entrevistas a la madre de Atahualpa y familiares, observación participante en las movilizaciones y el juicio, con un marco teórico con bibliografía sobre el tema.

### ***Los hechos.*** Asesinato y miedo en los testigos

El joven fue asesinado por la espalda el domingo 15 de junio. Su cuerpo apareció ese domingo trágico en la afueras de Viedma. Se lo vio con vida por última vez cerca de las cinco de la mañana en un pub de la avenida Caseros y México.

Su cadáver, con un balazo calibre 22, apareció al mediodía en las afueras de la ciudad. Atahualpa, un muchacho solidario que participaba de la toma de los terrenos "30 de Marzo", ocupó un terreno para su hermana y allí le estaba levantando una casilla, pensaba, además viajar a Cuba para estudiar medicina.

Los procedimientos policiales y judiciales han sido fuertemente controvertidos y cuestionados por la familia de Ata.

### **El contexto: la ciudad de Viedma**

Viedma es la capital de la provincia de Río Negro, su función es predominantemente administrativa, esa condición ha generado una estructura social con una clase media extendida integrada por empleados públicos y pequeños y medianos empresarios del comercio y los servicios. También existe un sector con cierto peso en la economía y la sociedad local: el de los productores agropecuarios, especialmente ganaderos y el de funcionarios públicos, de buen nivel de ingresos. Al primero pertenecen las familias que constituyeron la elite local y aún hoy tienen cierta influencia.

Sin embargo, el ajuste de la administración del estado y la ausencia de alternativas produjo hasta mediados de la década del 2000, un aumento de la pobreza y la desigualdad social. A ello se suma el proceso creciente de migración de población rural a la ciudad.

Los datos de los últimos años muestran ciertos cambios. En mayo de 2011 la desocupación en esta capital alcanzó un 4,4%, de acuerdo a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en base a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). El indicador representó una significativa baja respecto de las mediciones del año

anterior.

En el 2010, el INDEC había confirmado un 9% en el mismo lapso que luego fue decreciendo a 7,1% en el segundo trimestre, posteriormente un 6,7% correspondiente al tercer trimestre y un 5,2% durante el último.

La cantidad de datos fueron recabados tomando a Viedma y la vecina ciudad bonaerense de Carmen de Patagones como un único conglomerado urbano, sin embargo la mayor cantidad de las planillas recae sobre la capital rionegrina en virtud de que tienen estructuras laborales distintas.

Es relevante destacar que son guarismos favorables teniendo en cuenta que en 2002 Argentina llegó a denunciar un 22% de desocupación y la Comarca Viedma-Patagones un 14,6%. Y particularmente en relación al primer trimestre del año 2008, en que la ciudad de Viedma ocupaba el segundo lugar del país en desocupación, registrando el 11,1%, detrás de la ciudad de Tucumán.

En ese momento, el grupo de desempleados estaba compuesto por la mayoría de gente joven, que es el perfil del desocupado de esta zona: menores de 29 años que no son jefes de hogar.

Uno de los motivos del aumento del desempleo fue justificado por la demora en la puesta en marcha de los planes habitacionales nacionales en la ciudad.

Actualmente la situación ha mejorado, aún sin resolver todos los problemas de empleo y vivienda, y se sostiene desde la intendencia que es por el récord de habilitaciones

comerciales, el paulatino crecimiento del turismo, la transformación del polo de educación superior (con la revitalización de la Universidad del Comahue y el inicio de actividades de la Universidad Nacional de Río Negro), el enorme crecimiento del Parque Industrial y por las radicaciones en el área de varios supermercados.

En relación con estos últimos comercios señalados, se han levantado voces de los comerciantes locales reclamando que estos grandes supermercados les compiten en condiciones que ellos no podrán hacerle frente, y redundará en la paulatina desaparición de los pequeños comercios. El debate se ha instalado, pero la política municipal sigue alentando este tipo de inversiones.

La ciudad también dio cuenta de una disminución en las cifras de indigencia y pobreza. El organismo nacional hizo mención a que la pobreza en hogares se ubica en 13,9%. De ellos, el 5,7% es indigente.

El pico más alto de la indigencia se produjo en mayo de 2003, con el 26,4% de los hogares. En ese momento, el 50,6% de los viadmenses era pobre.

En los últimos años se ha observado un proceso de creciente movilización en la ciudad. A las organizaciones sindicales tradicionalmente combativas, como la Asociación de Trabajadores del Estado ATE), la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UnTER), y otros gremios menores -todos integrantes de la CTA-, se suman las organizaciones defensoras de los derechos humanos, las representativas de los pueblos originarios (mapuches principalmente) y, más recientemente, de desocupados, ambientalistas y de quienes reclaman por el derecho a la tierra y la vivienda.

Es en este marco de demandas insatisfechas en cuanto a tierra y vivienda, los vecinos se han dado una forma de apropiación que es la toma de tierra, invocando el derecho a ser parte de la ciudad, y de la cual están excluidos si la vía de acceso a dicho bien es a través del mercado.

El valor de los terrenos ha ido creciendo exponencialmente en los últimos años, han proliferado las inmobiliarias, y el papel regulador del estado no ha sido suficiente para poner límite a esta suba de precios. De esta manera el acceso a un terreno se vuelve muy difícil para los vecinos, más aún para los sectores de bajos salarios o desempleados.

En el caso de Atahualpa, participaba de una de estas tomas, buscando un terreno para su hermana y su hijita de 2 años. Y existen hipótesis que su muerte podría estar vinculada a su intervención en estas actividades sociales.

### ***La organización y movilizaciones***

#### **Las organizaciones de “los familiares” a nivel nacional**

Frente estos casos la forma de organización generalizada ha sido la de los familiares. Como consecuencia de nuevas víctimas de la violencia de “gatillo fácil”, los familiares de estas últimas, inician con sus reclamos y demandas de justicia un nuevo activismo.

El espacio de protesta y movilización social adquirió entidad propia, frente a los hechos de violencia institucional y desde los años '90, se caracteriza como espacio de protesta contra el estado. Y, al igual que los organismos de derechos humanos, la centralidad de la figura de los familiares de las víctimas, cobran protagonismo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>Pita (2010): *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. CELS Editorial del Puerto

Las organizaciones de familiares más antiguas de ese campo de protesta, son la Correpi( Coordinadora contra la represión policial e institucional) definida como la confluencia de “abogados con trayectoria en el tema antirrepresivo, familias de víctimas del gatillo fácil y grupos de militantes a partir de la caracterización del fenómeno represivo como funcional e inherente al sistema”.

La otra organización es la Cofavi ( Comisión de familiares de víctimas indefensas de la violencia social-policial, judicial e institucional) sus orígenes se remontan a padres y madres que se encontraron en la colas de juzgados, programas de tv. pidiendo por sus hijos víctimas de violencia policial. Esta organización se define como organización de familiares.

Otra organización relevante en estos temas es el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) comienza a principio de los '90 y se articula con la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. De la colaboración del CELS y el Equipo de Antropología Política Jurídica, resultó una serie de investigaciones que produjeron un corpus documental y crítico que permitiera incidir en la discusión pública.

En este sentido marcan que es un problema que la cuestión de la “seguridad urbana” ingresa a la agenda política como un pedido de la ciudadanía de mayor presencia y expansión del poder policial, lo que se traduce en aumento de arbitrariedades y abusos que de él resultan. Desde las investigaciones realizadas se propone analizar la seguridad desde otro ángulo, donde se contemple y se busque mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Es posible identificar organizaciones de familiares de las víctimas, que sin experiencia alguna de militancia política o social, se convirtieron, en referentes a partir de su propio



caso. En estas organizaciones sus participantes se denominan como “compañeros de lucha”, “compañeros militantes”, “los familiares”, “compañeros abogados”. En el caso que analizamos escuchamos que la denominación que prevalece es la de “hermano”, haciendo referencia a la cosmovisión mapuche y aymara.

Es habitual que los familiares participen en todas las actividades de la organización. Pero que además tengan sus propias reuniones de la comisión de familiares. En ellas se interiorizan de los nuevos casos ocurridos, avances de las causas judiciales, organización de nuevas marchas y protestas, el inicio de un juicio, el final del otro. El trabajo necesario para conseguir testigos, el aniversario de un muerto, la situación de sus barrios.

Que la violencia de Estado se tornara en una cuestión totalmente problematizada, se debe en gran parte, a la visibilidad y resurgimiento del “mundo de los familiares”.

### **Comisión Atahualpa**

En este marco de activismo de los familiares, recortamos el accionar de la madre de Atahualpa, Julieta Vinaya, tomando de referencia las entrevistas publicadas en medios periodísticos de la zona. Una es la realizada por Javier Torres Molina, en el Diario Río Negro, en el 2012, donde se señala que a cuatro años del hecho, la causa no avanza y no hay datos certeros sobre la identidad de sus asesinos.

La mamá del joven ha desplegado un liderazgo carismático en la denominada Comisión Atahualpa, que hasta el año 2014 tiene sede en la Casona de Derechos Humanos en la ciudad de Viedma. Recibe el apoyo de la comunidad boliviana y mapuche, ambos grupos étnicos integrantes de la familia.

Julieta Vinaya es la madre, quien narra que vivió en una villa del Gran Buenos Aires, que sufrió carencias y les enseñó a sus hijos el valor del esfuerzo para conseguir las cosas esenciales. Cuenta con pesar que el dolor de perder un hijo es desgarrador, que es difícil de soportar, pero que el recordar a su hijo le da fuerzas, así como el acompañamiento de otras personas en esa lucha la mantiene con esperanza. Valora mucho el afecto de los jóvenes que se acercan con una bolsa de cemento, ladrillos o un rato de tiempo para apoyar la causa<sup>2</sup>.

Ha promovido marchas, muestras, recitales, recursos legales. Ha gestionado el compromiso de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner para disponer de los medios del ejecutivo para esclarecer el hecho.

La organización de Madres del Dolor, que agrupa a mujeres de todo el país en sus reclamos de justicia por hijos muertos mayoritariamente por casos de denominado “gatillo fácil” y otras situaciones de violencia.

La madre integra estas movilizaciones y destaca la importancia de estos espacios. Señala: “Una sola se desgasta. Participando junto a otras madres se experimenta la solidaridad, me siento acompañada, podemos abrazarnos, mirarnos y reconocernos en el otro<sup>3</sup>” Algunos ponen su auto, otros ponen la plata, el tiempo, el hecho de hacer carteles, las pancartas, hay participantes en cada movida”.

La Legislatura también apoya con volantes, afiches. Ha gestionado recursos para trascender a nivel provincial y nacional.

---

<sup>2</sup>Agencia Rodolfo Walsh(2008): Entrevista radial realizada por J:J:Guidi en diario *La Palabra*.

<sup>3</sup>Javier Torres Molina, Diario Río Negro. 15/6/2012.

Recibe apoyo en otros países, Perú, Bolivia. Para el día de los santos, en Bolivia se realiza una celebración donde se colocan objetos de preferencia de la persona homenajeada en una gran mesa en forma de escalera, donde se muestran fotos,comestibles,bebidas y la gente se sienta alrededor y reza. Esta celebración se ha realizado por Ata.

El 15 de junio, ha devenido en una fecha que la ciudadanía viedmense se convoca para acompañar a la madre y familiares en marchas contra la impunidad. Se han desplegado durante todos estos años en que aún no se ha esclarecido el hecho, multitudinarias marchas con antorchas y participación de los vecinos, reclamando justicia.

Se ha colocado una gigantografía con el rostro joven, casi de niño, en la plaza San Martín espacio público central de la Ciudad, rodeado por la Casa de Gobierno, la Justicia Provincial y Federal, el Municipio y otros Ministerios Públicos. De esta manera logran convertirlo en una presencia ineludible y no una auencia, sino un *estado de existencia*<sup>4</sup>.

Así como el epitafio cumple con una función insoslayable para la identidad<sup>5</sup>, en este caso la gigantografía lleva inscripta una consigna fuerte que habla del joven: *Tus sueños serán los nuestros*”, esta llamada al caminante transmite la idea del trabajo solidario que realizaba en los barrios de la ciudad.

## **La Justicia**

Luego de la muerte de Atahualpa, en circunstancias que aún se desconocen. La Justicia intervino realizando tres procesamientos.

---

<sup>4</sup>Pita,María Victoria(2010)pg.12

<sup>5</sup>Gusmán(2005) en Pita(2010)

El titular del Juzgado Penal 2 de la misma ciudad, consideró a tres vecinos del barrio, presuntos coautores del homicidio del joven y les dictó la prisión preventiva, manteniendo la Alcaída de Viedma como lugar de detención. El cuarto imputado, quedó en libertad por falta de mérito.

En un comunicado el juez dijo que su decisión se basa en “pruebas periciales, informes científicos y testimonios que implican a los imputados con la víctima el día del hecho”. La pruebas principales son “las manchas de sangre detectadas en una campera que se encontró en poder de uno de ellos de cuyo análisis de ADN se concluyó que se trata de rastros hemáticos de la víctima fatal y del otro varón detenido”.

Julieta Vinaya señala que estas personas implicadas son punteros políticos, vinculados al mundo de la noche, supone que hay algún referente político que no le gustaba el trabajo que hacía su hijo y que es responsable de su desaparición. Dos de estas personas manejaban el circuito del juego, la droga, dinero ilegal de la noche rionegrina<sup>6</sup>.

Recientemente, en febrero de 2014, ha solicitado una Comisión parlamentaria por las supuestas irregularidades que han detectado en la causa judicial que está por comenzar. Piden que se conforme una comisión para que se lleve adelante y se sepa la verdad.

Sobre las características de la comisión investigadora, cuya petición presentarán ante la Legislatura, dijo que "se debería convocar, para su integración, a distintos organismos como

---

<sup>6</sup>Cosecha Roja. Red de Periodistas judiciales de Latinoamérica. 2012

la Gremial de Abogados, el Centro de Estudios Legales y Sociales, Madres de Plaza de Mayo y otros.

La madre reclama justicia y denuncia negligencias en el procedimiento. Actualmente tiene de abogada a Verónica Heredia. Y vuelve a señalar con fuerza: “porque quiero saber toda la verdad de la muerte de Atahualpa, y para resolver tantos años de interrogantes, de bronca e impotencia quiero que se investigue todo desde el principio”<sup>7</sup>.

El juicio oral comenzó en marzo de 2014. Se encuentra en desarrollo.

Actualmente el juicio se está llevando adelante. Se realizará una crónica de las instancias desplegadas hasta la actualidad.

Ante jueces de la Cámara en lo Criminal de Viedma, uno de los imputados por la muerte del joven Atahualpa Martínez -Felipe Carrasco (47)- señaló hoy que “vengo soportando mentiras, porque saben a quien detener” y remarcó que “los que tiene que rendir (por el asesinato ocurrido el 15 de junio de 2008) son policías” se no fue el único momento de su declaración ante la Cámara que Carrasco indicó a policías como presunto autores del crimen del muchacho.

“Hay policías que saben”, reiteró y aludió a amenazas contra testigos clave, “extorsiones a personas” e insistió que “todos saben a quien detener”<sup>8</sup>.

Carrasco fue el único de los tres imputados por el hecho que quiso declarar esta tarde, en el juicio que se realiza en el auditorio del Poder Judicial.

---

<sup>7</sup>Agencia Periodística Patagónica.28/2/2014

<sup>8</sup>Diario ADN, 4-8-2014

Esta gente miente, me ensucia y tengo que sufrir acosos de la Policía, los que tienen que rendir son policías”, remarcó Carrasco, visiblemente alterado durante su breve declaración ante los jueces Juan Bernardi, Eduardo Roumec y Rolando Gaitán.

El acusado señaló reproches contra el comisario Alfredo Sosa y el sargento Ortiz, como parte de “una causa armada por policías corruptos, soy inocente, estoy sufriendo una injusticia por causa de policías corruptos”. También habló de “una mentira”, como parte de la causa. “Soy inocente y quiero mi libertad”, destacó.

Agregó: “No tengo duda que voy a recuperar mi libertad”, le contestó Carrasco al fiscal de Cámara Fabricio Brogna. Y remató: “Me han tratado como un criminal, un asesino con esposas. ¿A qué se debe esto, señor”, se preguntó inmediatamente. Pocos minutos después, Carrasco le reprochó a la defensora oficial Marta Ghianni una serie de cuestiones vinculadas con posibles deficiencias de su propia defensa en el proceso y no dudó en cruzarle directas críticas.

En otro momento, Carrasco reconoció que “tengo un negocio clandestino” que abría de 21 a 6 de la mañana” para la venta de vino, cerveza y cigarrillos, pero antes se encargó de despejar dudas acerca de la sospechosa “famosa campera” que se le encontró y que pertenecería a un ignoto cliente.

Los otros dos acusados -Carlos Morales Toledo (45) y Belén Fernández Barrientos (31)- no quisieron declarar y solo respondieron preguntas formales del juez Bernardi. La mujer solo dijo “soy inocente, no voy a declarar, por el hecho que la tiene bajo prisión domiciliaria desde hace dos años. Por su parte, Carrasco y Morales Toledo están alojados en la Unidad Penal N°1 de Vivienda

Se les imputa que el 15 de junio de 2008 “en horas no precisadas con exactitud pero ubicables entre las 4.30 y las 9 de la mañana y en circunstancias aún no determinadas con precisión, habrían dado muerte a Angel Atahualpa Martínez mediante un disparo de arma de fuego, presumiblemente calibre 22 que le atravesó el tórax provocándole una hemorragia con shock hipovolémico que lo llevó a la muerte.

El cuerpo del joven fue luego abandonado, posiblemente ya sin vida, en el camino vecinal en dirección a la Alcaldía y autódromo de Viedma que nace detrás de la planta transformadora de electricidad distante unos 500 metros de la avenida Perón”, consigna la acusación que se les leyó esta tarde.

La audiencia duró poco más de una hora. Comenzó 11 minutos después de lo previsto con la presencia de 13 personas y, al mismo tiempo, la ausencia de la querrela, representada principalmente por la madre de Atahualpa.

Inicialmente, los defensores Edgardo Corvalán y Ghianni plantearon la nulidad de la acusación, bajo la premisa central de “imprecisa”, pero esa pretensión fue desestimada por el Tribunal, porque “si bien la imputación no es completa, no afecta el derecho de defensa”, entre otras consideraciones centrales.

El juicio continuó el miércoles, sin la presencia de público ni periodistas porque tratarse de testimonios de personas bajo identidad reservada.

Ese día se llevó adelante una observación participante en las instalaciones del palacio de Justicia el día del juicio con testigos reservados, lo que implica que no se permite el ingreso

al público. Se despliega una fuerte custodia policial que impide el paso del público, hay un refuerzo con un cordón policial.

Uno de los amigos que está presente y está llamado a declarar en las próximas sesiones, manifiesta que tiene miedo. Recuerda que había sido encañonado por varios sujetos adultos no identificados, por participar en las actividades de toma de tierras del barrio. A lo cual una madre solidaria que acompaña a Julieta, le aconseja tranquilizarse y decir estrictamente lo que le pasó. Con lo cual el joven, responde: "Haré todo lo posible, pero estoy temblando". Por otra parte, los familiares y acompañantes de la causa llevaron pancartas y carteles escritos en aymara con el rostro de Atahualpa, pidiendo la verdad y justicia.

Se destaca la presencia y participación de la UNTER<sup>9</sup>, quienes solicitan una entrevista con Julieta para la seccional de Cipolletti. La madre hace un relato de la situación y el avance del juicio. Manifiestan solidaridad con ella y su reclamo de justicia, y piden autorización para publicarla, a lo que accede la señora.

En el transcurso del juicio<sup>10</sup>, se realizó una nueva audiencia por el crimen del joven, aportaron sus testimonios a la investigación 8 testigos. El más relevante fue el de su amigo íntimo, Juan Pablo Guanquinchay, quien estuvo con Atahualpa las últimas horas antes que tuvo sucediera el hecho.

Compartió con él unos tragos, conversaron, hasta que Juan Pablo fue al sanitario y a su regreso no encontró a su amigo. Si bien lo buscó, no le extrañó ya que solía tener ese comportamiento. Cuando preguntó a la policía para obtener más datos, le dijeron que no lo

---

<sup>9</sup>Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro.

<sup>10</sup>Diario Noticias de la Costa. 26 agosto 2014 (pg.4)



habían visto. Y Con posterioridad sostuvo que “Criminalística” lo presionaba para obtener más datos, que lo llevaron a dar vueltas en sus autos por la ciudad para tener más aportes.

Refirió que en una oportunidad anterior, fue a buscarlo a Atahualpa a la casa de Belén. Esta mujer sería la implicada en el crimen.

El testigo aseguró no haber visto a ninguno de los tres imputados en la noche del crimen. Versión que fue confirmada por el resto de los testigos, entre ellos el encargado de la atención de Miloka, el local bailable en que desapareció el joven.

En este diario, se califica de pésima intervención de la policía y la fiscalía, quienes el día del hecho tardaron más de una hora en llegar a la escena del crimen

### **Los alegatos**

En este apartado realizaremos una descripción de los alegatos realizados por el Fiscal Brogna.

En la sala se encuentran los imputados, en el ala derecha, frente al Fiscal. Los Jueces, los medios de prensa, y el público en general, separado en dos naves. Del lado izquierdo familiares de los acusados, y de la derecha los allegados de Atahualpa. Excepto la madre, que está en la plaza con algunos familiares y amigos.

En la presentación el fiscal, realiza un relato de los hechos y declaraciones de los testigos. En varias oportunidades, aparece el temor de los testigos, porque los imputados han realizado varios actos de violencia, amenazas y no ha actuado la Policía. Es uno de los motivos para que sean testigos de identidad reservada.

Argumenta sobre las pruebas genéticas de la sangre encontrada en la escena del hecho, muestras que fueron analizadas por el Laboratorio de la UBA. Y concluye, en base a las pruebas que considera contundentes, pidiendo para los imputados, 17 años para Carrasco y Toledo y 15 años para Barrientos.

Uno de los familiares de los imputados, increpa al Fiscal, poniéndose de pie, y gritando: "Están armando una causa. Lo voy a agarrar en la calle. Cuídese". El Juez pidió orden en la sala, y que fuera retirado por la Fuerza Pública.

### **Los alegatos de la defensa**

En primer lugar se realiza la defensa de Barrientos, por el Abogado Corvalán. Se argumenta que las imputaciones son imprecisas, en cuanto a la hora del crimen, no se encontró el arma, hay confusión en relación a la camioneta del crimen. Que se ha producido fuga de información del Comisario, por temor al narcotráfico. La mujer argumenta diciendo que es madre de tres hijos y pobre.

En segundo lugar, se produce la defensa del Abogado Galeano. El imputado afirma que es inocente. Denuncia que los responsables son los policías.

En tercer lugar la de Carrasco, por la Defensora Oficial, Dra. Gianni. En este caso, se hace énfasis en las irregularidades en el proceso de allanamiento, y la prueba de la camioneta es débil, ya que hay confusión sobre la misma. El imputado se quiebra, y llora diciendo ser inocente.

La sentencia se dio a conocer el 23 de octubre de 2014 a las 13hs<sup>11</sup>.

En lo sustancial, en el fallo se destaca que: el Tribunal declaró la nulidad de la prueba principal, el ADN en la campera; los Jueces realizaron un estudio pormenorizado de la prueba restante, resaltando las debilidades, contradicciones y ambigüedades de muchas de las pruebas; se analizaron también las pruebas, aún en la hipótesis que la pericia de la campera sea válida, y se llegó a la misma conclusión absolutoria, también se valoró negativamente la actuación fiscal. Se puso de relieve que no se absolvió por la duda sino por la certeza de la inexistencia de pruebas en contra de los imputados.

Entre otras consideraciones, los Jueces Bernardi, Roumec y Gatitán señalaron: “El plexo probatorio no ha podido definir un nexo causal que nos conduzca a la debida certeza de la comisión del delito por parte de los autores que aquí se señalan. No se sabe, ante la inexistencia de testimonios e indicios graves y coincidentes y más allá de toda duda razonable, que haya habido una unidad de actuación entre los imputados, el grado de participación que en la misma cada uno hubo de haber tenido y aún, cuál fue su propósito.”

“Dijo el Fiscal que la responsabilidad de los imputados había sido ya analizada y confirmada en otras instancias, lo cual constituye la negación del sistema acusatorio y del juicio oral en su esencia”, fundamentaron los Magistrados.

“Nada de lo que existe en el expediente sirve si no se prueba y ratifica en el debate. Largo ha sido el camino recorrido para llegar al sistema acusatorio, que aún se presenta débil en nuestro código, para borrarlo con afirmaciones realizadas por otros, en instancias casi

---

<sup>11</sup>El Tribunal de juicio de la Sala A de la Cámara en lo Criminal de Viedma, integrado por los Jueces Dres. Juan Bernardi, Eduardo Roumec y Rolando Gaitán, en voto impersonal y unánime, declaró la nulidad del allanamiento obrante a fs. 337 y de todos los actos derivados del mismo, absolvió libremente de culpa y cargo a Meliza Belén Fernández Barrientos, Carlos Rodrigo Morales Toledo y Felipe Eliberto Carrasco, en relación al delito de “homicidio” (art. 79 del CP) por el que fueran traídos a juicio imputados en el homicidio de Atahualpa Martínez ocurrido en Viedma 15 de junio de 2008 y ordenó su inmediata libertad.

inquisitivas y no intentar siquiera reproducirlas”, consignaron los Camaristas.

“Asistimos a un debate formal, donde no se buscó demostrar/probar la acusación, sino apenas armar una hipótesis con muy poco sustento y con tres personas presas desde hace más de dos años, remitiéndose a lo obrado en la instrucción que resultó insuficiente para lograr un resultado condenatorio como lo pretendía el Ministerio Público”, afirmaron los Jueces.

Esta sentencia fue rechazada por el fiscal<sup>12</sup>. El Fiscal de Cámara, Fabricio Brogna López, presentó ante la Cámara el respectivo recurso de casación contra la condena por considerarla arbitraria, carente de fundamentación, violatoria de los principios de coherencia y por no citar cuáles son las leyes en la que el Tribunal se basó para anular las pruebas fundamentales. En su alegato el Fiscal pidió condenas entre 15 y 17 años de prisión para los imputados.

El fiscal pide al STJ que anule ese fallo y ordene un nuevo juicio, atacando la sentencia que absolvió a los imputados al dejar sin efecto -por cuestiones formales- el allanamiento a los pocos días del homicidio en la casa de Carrasco donde fue encontrada una campera de Morales Toledo con manchas de sangre de Atahualpa. Brogna López sostuvo que los dos allanamientos en esa vivienda -uno en el mañana y el otro en la tarde- estaban autorizados por el juez.

La familia del joven también se siente defraudada con el resultado del juicio y sigue exigiendo conocer la verdad sobre lo sucedido.

### **Comisión Legislativa Especial Caso Atahualpa**

Ante la inacción de la justicia, los militantes de esta nueva forma de activismo social solicitan

---

<sup>12</sup>Diario Río Negro, 9/11/14

a la legislatura su intervención.

La Legislatura sancionó el 10/12/14<sup>13</sup> por unanimidad la creación de la Comisión Legislativa Especial para todo lo actuado en la investigación del homicidio de Atahualpa Martínez Vinaya, ocurrido en Viedma en junio de 2008.

Dentro de los 180 días en los que deberá expedirse, la Comisión trabajará para dictaminar sobre las presuntas anomalías e irregularidades que pueda detectar respecto del desarrollo de las investigaciones.

Estará facultada para acceder a la documentación de los expedientes judiciales, requerir informes y declaraciones, así como solicitar el nombramiento de asesores, peritos y expertos que estime necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

La votación en segunda vuelta se desarrolló con la presencia de su madre Julieta Vinaya, familiares y allegados a la familia del joven fallecido.

En marzo 2015, la Comisión está comenzando a trabajar. A cargo de la Dip. Dieguez, están en etapa de contratar peritos que asesoren legalmente. Aún no han dado lectura completa a la causa. La Diputada manifiesta sentirse interpelada por la gigantografía del joven que recuerda un crimen impune, y solicita a la comunidad pueda acercarse a dar datos sobre el joven, ya que ha habido falencias de la Justicia.

En este sentido señala que hay desidia de la Justicia, que no tienen sanciones por no activar la causa, pero aún, son ascendidos, a diferencia de los otros trabajadores que son suspendidos o inhabilitados.

En abril de 2015 la parlamentaria (Dieguez) presentó al al fiscal Puntel esa documentación. "Río Negro" tuvo acceso a esos textos y constató que corresponden a un informe de un excomisario que era el responsable de la Brigada de Investigaciones en 2008. El documento fue elevado a la entonces fiscal Daniela Zágari en el marco de otra causa referida a irregularidades en los Centros de Atención Integral de Niñas y Adolescentes (Caina), en la que se había imputado a funcionarias del entonces Ministerio de Familia, quienes finalmente fueron sobreesidas.

En esas tres fojas, el policía Alfredo Sosa describe cómo las chicas de los Caina -a las que identifica- se fugaban del centro en horas nocturnas, eran pasadas a buscar por autos de

---

<sup>13</sup>Diario Digital. ADN. 2014

alta gama y llevadas a distintos domicilios donde participaban de "fiestas" a cambio de droga y dinero para ir al boliche. Menciona en su informe a discjockeys de locales nocturnos y a otros personajes de la noche viedmense.

Además, indica que entre los testimonios recogidos por el investigador las chicas indicaron que eran llevadas a una chacra a participar de encuentros con hombres adultos.

En 2010, la causa penal contra María Teresa Seghezzo, Marcela Mancuso y otras altas funcionarias del Ministerio de Familia se cerró con el sobreseimiento, ya que la Justicia no determinó responsabilidad en no haber resguardado debidamente a las menores alojadas en los CAINA<sup>14</sup>. La denuncia por presuntos malos tratos y fugas en el hogar había sido presentada por la entonces defensora del Pueblo, Ana Piccinini.

Zágari incorporó ese informe a la causa Atahualpa porque en el mismo se mencionan, entre los participantes de esos hechos de presunta corrupción de menores y distribución de droga, a algunos de los -ahora absueltos- acusados por el asesinato del joven.

En el marco de la Comisión legislativa que revisa lo actuado por la Justicia en relación a aquel crimen impune, Diéguez puso atención en ese documento que ya fue enviado a Puntel para que lo sume a su investigación actual sobre presunta corrupción de menores que tendría idéntica modalidad que la que describía Sosa en 2008. "La información suministrada hace referencia a presuntos abusos de niñas en el año 2008, con características muy similares a las que se investiga actualmente en la causa de explotación sexual, denunciada hace pocas semanas", explicó la diputada.

Las denuncias realizadas hasta la fecha dan cuenta de la vinculación entre la muerte de este joven y los casos de trata en la ciudad. El Juez que intervino en el juicio y liberó a los detenidos por falta de mérito, está hoy detenido por ser uno de los integrantes de la llamada "Banda de los viejos"<sup>15</sup>. Esta organización delictiva está conformada por hombres mayores de 40, el juez y otros profesionales, que fueron denunciados por corrupción de menores. Por lo cual, se manifiesta una gran resistencia desde la justicia por que se conozca la verdad.

---

<sup>14</sup>Centro de Atención Integral de la Niñez y Adolescencia.

<sup>15</sup>Diario Noticias Net. 18/3/2015

## Consideraciones Finales

Luego de realizar este trabajo etnográfico, destacamos lo relevante que es saber escuchar para poder reescribir la vida de este joven víctima de la violencia social, por fuera de las versiones circulantes que lo culpabilizan. Ya que como señala Whyte (2005), oyendo a los protagonistas de estos reclamos por justicia, entendemos su dolor, sus esfuerzos por organizarse para recibir justicia.

Al mismo tiempo, destacamos la importancia de las formas en que estos familiares relatan cómo los jóvenes han sido muertos, como aquellas acciones que hacen a la denuncia, y que pretenden cambiar el signo de estas muertes, re-escribirlas, denunciándolas, haciéndolas públicas y objetando así su carácter de muerte de *seres matables*. Sin embargo, esa denuncia y esa impugnación implica la restitución del carácter de personas a los muertos, así como la descalificación (la denostación) de los matadores y simultáneamente a ello, la exhibición de una legitimidad que asiste a los familiares en su protesta.

En este caso, el arduo trabajo de los familiares y amigos ha logrado instalar en el barrio y la ciudad, un espacio de memoria permanente, que se lo apropia y siente como uno de los suyos. El nombre Ata, su rostro trigueño, sonriente es reconocido por la mayoría de la ciudadanía local, su nombre es coreado y gritado por los vecinos rionegrinos que no cesan de pedir Justicia. Una sirena de protesta, aguda, suena durante el juicio, haciendo visible el caso en toda la ciudad.

Y resaltamos una de las expresiones de la madre que expresa “no tendremos dinero pero nos sobra dignidad”, haciendo referencia a su determinación de buscar justicia y la verdad

sobre la muerte de su hijo.

Por otra parte surge como problema la red de trata de personas existente en la ciudad, que se manifiesta en las declaraciones de los testigos y los alegatos de la defensa. El miedo de los declarantes por la sensación de indefensión ante estos poderes fácticos sobre los cuales la Policía ni la Justicia actúan con determinación.

## **Bibliografía**

Bourdieu, Pierre (2002): *Una ciencia que incomoda*. en Sociología y Cultura.

Mexico.Grijalbo. Conacuta

Footnote Whyte, William (2005): *Sociedade de esquina*. Rio de Janeiro, Jorge Zahar.

Foucault, Michel(1975) *Vigilar y castigar*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Daroqui, Alcira, López, Ana Laura, Cipriano García (2012): *Sujetos de castigo: hacia una sociología de la penalidad juvenil*.

Pita, María Victoria: *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. CELS Editorial del Puerto.2010

Vezzetti, Hugo: *Pasado y Presente. Guerra, Dictadura y Sociedad en la Argentina*. EdSiglo XXI. 2003.



## **Fuentes**

Agencia Rodolfo Walsh, 2008.

Diario ADN, varias ediciones.2014

Diario Noticias, varias ediciones.2010/2014

Diario Cosecha Roja, 2012

Diario Río Negro.2014